







ANT

XIX

296

19 cm.

12-73 205

# MANIFIESTO

DEL TENIENTE GENERAL



1 p  
16

## D. MANUEL FRETRE,

REBATIDO

CON NOTAS CRITICAS E ILUSTRATIVAS

PARA HACER CONOCER

LA CONDUCTA DEL PUEBLO DE CADIZ, EN

CUYO HONOR Y DEFENSA LO PUBLICA UNO DE

SUS HIJOS.

CADIZ : AÑO DE 1826.

En la Imprenta de Carreño. Calle Ancha.

Apelo pues á tales testigos, para que califiquen mis aserciones.

Manifiesto de Freire, pág. 4.

..... y de formar la correspondiente causa sobre los horribles asesinatos del día 10, en los cuales todos podrán resultar culpados, menos el pueblo mismo.

Oficio del Sr. Consejero Puente. (Gaceta extraordinaria del 21 de Marzo, artículo de oficio).

CADIZ: AÑO DE 1820.

En la Imprenta de Cordeiro. Calle Ancha.

En un tiempo en que por la variedad de los acontecimientos; por la importancia de ellos, y por el interés que envuelven para todas las gentes, las hablas, se escriben y se opinan con tanta variedad, difícil será á un militar que en circunstancias tan críticas, un estado á la cabeza de las fuerzas militares mas considerable de la Nación, y en el teatro en que han ocurrido sucesos mas desagradables que exponen la verdad de estas ocurrencias, á juzgar el juicio.

**E**l Manifiesto que ha publicado el general D. Manuel Freire, ofrece el alto interes que es consiguiente á los hechos que le han dado origen y que tanto asombro han causado en España y fuera de ella. Sobre los horrores del 10 de Marzo, se está siguiendo causa legal de orden de S. M. á los autores y cómplices de aquella sangrienta jornada: la espada de la ley está sobre sus cabezas, y mi pluma circunspecta no se atreverá á inculcar en nada de lo que atañe juzgar al santuario de Themis; pero el Manifiesto del general Freire es un papel público, dirigido al público, y que por tanto toca al público analizarlo y censurarlo, bajo las leyes de la sana crítica y de la exactitud de los hechos que han pasado á su vista, y de que ha sido espectador y víctima.

Sin embargo, para que el análisis que pretendo hacer del citado Manifiesto tenga toda la fuerza é imparcialidad posibles, me contraheré para comentarlo y demostrar las contradicciones, absurdos, calumnias y faltas de lógica y buen sentido que envuelve, al texto solo del mismo Manifiesto, y partes literales de S. E. que inserta la Gaceta extraordinaria de Madrid de 21 de Marzo, sin buscar otros documentos ni autoridades que las mismas que S. E. ha firmado, confirmado y ratificado; protestando de antemano, que solo me mueve á esta publicacion el amor que profeso á la santa verdad y á mi Patria, y el deber en que me considero como ciudadano, gaditano, y testigo ocular de los hechos.

## MANIFIESTO

### DEL GENERAL FREIRE.

En un tiempo en que por la variedad de los acontecimientos; por la importancia de ellos, y por el interes que envuelven para todas las gentes, se habla, se escribe, y se opina con tanta variedad, lícito será á un militar que en circunstancias tan críticas ha estado á la cabeza de las fuerzas militares mas considerables de la Nacion, y en el teatro en que han ocurrido escenas mas desagradables, que esponga la verdad de estas ocurrencias, fijando el juicio del público acerca del concepto que debe formarse de sus operaciones. Me propongo pues referirlas con la mayor sencillez: no trataré de encarecer ni ponderar: al juicio de cada uno pertenece darles el valor que tengan: me abstendré tambien de dar el menor colorido á los sucesos. Mi defensa consiste en la verdad: esta no necesita de atavíos, y mi pluma no es ciertamente propia tampoco para emplear los adornos de la elocuencia. Los hechos á que me referiré han pasado á vista de un ejército y de una ciudad populosa: ellos no podrian ocultarse aunque yo lo intentara: *apelo pues á tales testigos para que califiquen mis aserciones.*

Escribo sin tener á la vista muchas piezas que podrian verme de utilidad; las unas porque existen en la secretaría del ejército, donde deben tener su destino, las otras porque la premura del tiempo en que las escribí, la situacion en que á la sazón me hallaba, y la actividad en que he estado no me han permitido sacar copias. Tengo pues que referirme en muchas cosas á recuerdos, y mas todavía á los sentimientos de mi corazón, y lo hago con la confianza que inspira la inocencia, seguro de que no caeré en contradiccion con lo que antes haya dicho, aunque no lo estoy tanto de mi memoria, que puedo asegurar que no se me olviden varios puntos sustanciales, porque en una acu-

mulacion tan grande de negocios , todos árduos , imposible parece que la debilidad de los sentidos pueda conservarlos.

Bien notorio es que en principios de Enero de este año se alzaron varios cuerpos del egército expedicionario de Ultramar; y publicaron la Constitucion política de la Monarquía española dada por las Córtes extraordinarias en Cádiz el año de 1812. Toda la Nacion estaba, y permaneció por entonces en la mayor tranquilidad: el gobierno residía unicamente en el Rey; y tanto los pueblos como las autoridades civiles y militares obedecian sin restriccion. Fue pues considerado dicho alzamiento como producido por el descontento de varios particulares , sin que tuviese conexiones con provincias ni con pueblos, pues todos siguieron obedeciendo al Rey como antes , y S. M. dispuso un egército para reprimir á los sublevados, del cual se sirvió conferirme el mando. Por muy desagradable que me fuera este encargo , por repugnante que haya sido para mi corazon el hacer la guerra á mis paisanos y á mis amigos, yo no podia ni debia dejar de dar cumplimiento á las órdenes del Rey, y en esta parte juzgo que no habrá persona alguna que sea imparcial que lo haya reprobado.

Comprometido pues á dirigir esta infausta guerra, yo la hice con toda lealtad, pero sin encarnizamiento. Díganlo los que han estado á mi lado, y díganlo tambien los mismos que se hallaban en S. Fernando; digan si han advertido en los parages donde yo he mandado, providencias que hayan hecho mas odiosa la naturaleza de la guerra. En esta parte me refiero gustoso al testimonio de los que eran mis enemigos.

En las muchas cartas que he escrito á la Corte confidencialmente desde que tomé el mando del egército, para que fuera el Rey instruido de mi modo de pensar sobre las ocurrencias del dia, he dicho constantemente que era necesario una medida política general, que comprendiendo á toda la Nacion, calmara los ánimos, uniera las voluntades, y reformase los abusos. Estas cartas se habrán visto, así lo creo, en las juntas de ministros, y yo tuve noti-

cia de que el ánimo del Rey estaba dispuesto á variaciones simultáneas, lo cual me consolaba y daba esperanza de que en breve se veria renacer la felicidad á que es llamada, y de la cual es merecedora nuestra Patria. El mismo dia 6 de Marzo, en que S. M. espidió el decreto de Cortes en Madrid, escribí yo en el puerto de Santa María una carta al ministro de Estado, manifestándole que conociendo cada dia mas la necesidad de una providencia general, juzgaba muy oportuno que S. M. reuniese los diputados de Cortes, si no fuese para celebrarlas, para consultar á lo menos si el estado de la Nacion exigia que se juntasen, y en tal caso que se procediese á su convocacion. Tal era la disposicion en que me hallaba, y tal mi deseo de poner término á los males que nos agitaban por medio de la representacion Nacional, lo cual me parecia que era lo único que podia salvarnos, segun el estado á que habiamos sido conducidos.

El dia 7 me escribió el capitán general de la armada, y me envió á un oficial de graduacion, el cual me informó de lo acaecido en Galicia: (yo lo sabía tambien por la correspondencia del ministro) me mostró noticias de lo que habia ocurrido en Murcia; y de que se esperaban iguales novedades en Zaragoza y Valladolid; sobre lo de Murcia habia yo recibido un impreso de Granada, en que se copiaba una circular del corregidor de aquella ciudad, manifestando que aunque habian entrado en el pueblo como doscientos ó trescientos hombres de las aldeas inmediatas una mañana antes de hacerse de dia publicando la Constitucion, viendo que durante él no se les reunian las gentes de aquella poblacion, la habian abandonado por la tarde, y las autoridades legítimas se habian restituido al ejercicio de sus funciones. Por tanto el suceso de Murcia no le tuve por de consecuencia; y respecto á Valladolid y Zaragoza no se sabia que se hubiesen pronunciado, por este género de novedades: quedaba pues Galicia, de la cual lo único que supe fue, que los oficiales de la guarnicion de la Coruña habian arrestado al capitán general, y á las

demás autoridades, y que había tomado el mando de aquel reino el conde de San Roman (1).

Me añadió el oficial que me envió el capitán general de la Armada, y me lo escribió él mismo, que deseaba que yo me presentase en Cádiz, donde se conocía descontento. Creí que era dimanado de algunas prisiones que se hubiesen hecho, pues este era el asunto que mas había exasperado antes los ánimos de aquellos habitantes, y como estos me habían dado pruebas de afecto, por haber visto en mí disposiciones para mitigar la amargura de algunas familias de los desterrados; le contesté que iría á Cádiz, no al día siguiente 8, sino el 9, si no ocurría novedad que me lo impidiese (2). Así lo verifiqué, y cuando atravesaba la bahía vino á mi encuentro el mismo gefe enviado por el capitán general: le pregunté si tenía comision para mí:

---

(1) *El día 7 de Marzo confiesa S. E. que supo por el capitán general de la Armada y por otros varios conductos la insurreccion general de Galicia por la Constitucion y los movimientos simultaneos á favor de la misma en Valladolid, Zaragoza y Murcia: téngase esto presente y el efecto que necesariamente debió producir este conocimiento en su ánimo y la obligacion y estrecha responsabilidad en que le ponía la importancia de estos acaecimientos para proceder con la mayor circunspeccion y pulso en cualquier resolucion que tomase en favor ó en contra de la causa nacional, ya marcada en cinco distintos ángulos de la Monarquía; si ya no fuese mas necesario y aun indispensable declarar desde luego su resolucion definitiva, como general en gefe de un ejército tan considerable.*

(2) *Al propio tiempo que el capitán general de la Armada, comunicó á S. E. aquellas importantes noticias, le escribió que deseaba se presentase en Cádiz donde se conocía descontento, que atribuyó S. E. á las prisiones experimentadas y que por tanto le contestó no iría hasta el 9 si no ocurría novedad que se lo impidiese, como así lo verificó. — Llama S. E. no ocurrir novedad á la confirmacion de aquellos movimien-*

me contestó que sí, y se trasladó á mi falua; pero no me pareció conducente hablarle del asunto que tenia cometido, porque no era posible sin que fuese entendido de muchas personas que me acompañaban. Por esto, y por estar no léjos de tierra, no le hice pregunta alguna. Luego que salté en ella pasé á casa del capitan general como lo acostumbraba: le pregunté las novedades que habia, y me dijo que una parte de la escuadra estaba conmovida; que pedia que luego, luego se publicase la Constitucion, y me añadió que contaban con tres batallones de la guarnicion. Pregunté al general de las tropas, que se presentó á poco rato que supo mi llegada, sobre el espíritu que reinaba en ellas, y me contestó que no advertia novedad, y se hallaban dispuestas á obedecer á sus gefes; que no creia que los tres batallones estuviesen en el sentido que se les atribuía: quise hablar á los oficiales de la Armada, que habian venido con la solícitud de que se publicase la Constitucion; pero sea que no los hallasen, sea que no se atreviesen á presentarse, que fue lo que me digeron, yo no pude lograr verlos.

Salí despues á la plaza de S. Antonio, acompañado de los generales, y salí con el único obgeto de que el pueblo me viese; y de recibir á las personas que se tuviesen por agraviadas, y tuviesen que hacerme alguna representacion para calmar sus ánimos, y administrarles justicia; más para determinar lo conveniente á cerca del espíritu público, y conocer el verdadero estado de él, ya se habian citado á jun-

---

*tos de las provincias, el del conde del Abisbal con un ejército sobre las gargantas de Andalucía y la falta consecutiva de dos partes de Madrid en tan críticas circunstancias? En tales, pues, S. E. atraviesa la bahia con el solo obgeto, segun espresa, de mitigar la amargura de algunas familias de los desterrados, abandonando su cuartel general, y el ejército que hacia su fuerza, y con quien debia uniformar sus resoluciones y conducta. He aquí la primera y mas impolitica falta de este general.*

11  
9

en todas las autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, la cual se habia de celebrar á las siete de la tarde. Permanecí en la plaza de S. Antonio hasta las dos que pasé á mi casa (3), y en ella me digeron que muchos oficiales y personas del pueblo habian manifestado en la plaza su alegría por la inmediata publicacion de la Constitucion, pues se esparció entre unos la voz de que yo habia ido á Cádiz espresamente para esto, y entre otros, que era por orden de S. M. Esto me dijo despues por la noche el R.

---

(3) Continúa S. E. su peregrina historia, diciendonos que por el capitán general de Marina supo que parte de la escuadra estaba conmovida, que pedia luego, luego la Constitucion, y que contaban con tres batallones de la guarnicion; pero que el general de las tropas le informó no advertia novedad en ellas, y que no las creía en el sentido que se les atribuía: que salió despues á la plaza de San Antonio, con su séquito de generales, con el único objeto de que el pueblo lo viese y recibir las personas agraviadas y calmar sus ánimos, y administrarles justicia; mas para determinar acerca del espíritu público, ya se habia citado á junta todas las autoridades para las siete de la tarde, permaneciendo S. E. en la plaza hasta las dos de ella que se volvió á su casa.—Hasta aquí va bien: no se mienta al pueblo para nada, ni resulta que á pesar de las noticias que corrian en él, de lo de Galicia, Zaragoza, Abisbal &c., ni de la venida de S. E. ni de la convocatoria á junta de todas las autoridades, ni de sus paseos con acompañamiento de los generales por la plaza, ni de las noticias que esparcieron sus ayudantes de que venia á publicar la Constitucion, se habia alterado la quietud pública, afianzada mas que todo por los temores y escarmiento de las muchas prisiones y destierros que habia sufrido este vecindario; de manera que S. E. se volvió á su casa á las dos sin notar la menor concurrencia, ni síntoma manifesto de opinion ó deseo. Es preciso advertir aquí, que á esta hora ya tenia el pueblo suficientes motivos y datos para segundar las intenciones ciertas ú

Obispo (4). Cuando me retiré de la plaza de S. Antonio fueron á cumplimentarme varios oficiales, y los de Artillería me pidieron permiso para romper la salva: no conocí por entonces que era con el objeto de la Constitución, y creyendo que era un puro obsequio que querían hacer por mi entrada en la Plaza, les contesté que no había entrado en público y que todo ruido podria causar alboroto entre las gentes, cuyos ánimos se hallaban exaltados; mas á poco rato advertí por las contestaciones é instancias que me hicieron para que me declarase por la publicacion de la Constitución, que era por esta causa la salva que pretendian. No obstante yo calmé por entonces sus inquietudes, haciéndoles ver lo aventurado de este paso, cuando no sabíamos bien lo que deseaban las demas provincias de España, y cuando me faltaban partes de la Corte en los dias anteriores (5).

---

*aparentes de S. E.; pero pudo mas el recelo y buen sentido de este ilustrado vecindario que las apatiencias para entregarse á la confianza de aquello mismo que por tantos títulos apetecia.*

(4) Restituido á su casa le digeron (no se sabe quien) que muchos oficiales y personas del pueblo habian manifestado en la plaza su alegría (esta seria de un modo muy cauto cuando S. E. que venia de ella no lo advirtió), por haberse esparcido la voz de que habia venido á Cádiz expresamente para publicar la Constitución, asegurando otros ser de orden de S. M. = Muy bien: todo esto prueba que aun á pesar de estas voces y aquellos otros datos, el público conservaba su tranquilidad y prudente circunspeccion aun despues de las dos de la tarde.

(5) En todo este período se demuestra y se confirma de un modo terminante, que apesar de la calma y pasiva indiferencia del pueblo, sin embargo ya los oficiales de Artillería pedian permiso para romper la salva, y que S. E. no comprendió tenia otro objeto que un puro obsequio á su persona; aunque habia estado ya tres ó cuatro veces en Cádiz,

11  
Serian las cuatro de la tarde cuando entró en mi casa el capitán general de la Armada y el general de las tropas, con otras personas y sus ayudantes. Todos me digeron que la efervescencia del público era grande, y convinieron en que era de necesidad tomar un partido conforme á sus deseos. Pregunté al general de la division por el modo de pensar de las tropas, y me contestó que no advertia novedad, y las creía en el mismo sentido que me habia dicho por la mañana, añadiéndome que eran tan extraordinarias las cosas que advertia, que tal vez padeceria equivocacion. Instábanme todos por la prontitud con que convenia pronunciarme, pues la hora de las cinco me digeron era la señalada para el alzamiento. Eran las cuatro y media, y como yo tenia dispuesto que las tropas permaneciesen en sus cuarteles, salí acompañado de todos los que en mi casa se hallaban para ver si podia calmar las gentes que se habian juntado en la plaza de S. Antonio, y pasar despues á los cuarteles, y hacer lo mismo con la tropa, si hallaba en ella síntomas de fermentacion en cualquier sentido que fuese (6).

---

sin recibir este alto honor: pero que al cabo, advirtió, que era en solemnidad de la Constitucion por las instancias que le hicieron para que se declarase por ella, y que calmó por entonces sus inquietudes; aunque no dice si concediendo ó negando la salva, que tuvo lugar poco despues, y asimismo en la escuadra á donde ciertamente no podian haber llegado ni los gritos, ni los puñales de los tumultuarios (como les llama S. E. mas adelante).

(6) Aquí por la vez primera á las 4 de la tarde, y despues de haber entrado en la casa del general Freire el capitán general de la Armada y el de las tropas con sus ayudantes, dice que todos le digeron que la efervescencia del público era grande y que le instaban todos por la prontitud con que convenia pronunciarse, pues la hora de las 5 le digeron (sin espresar quien) era la señalada para el alzamiento. Todo esto pasaba en la interioridad de su casa, donde

12  
Apenas entré en la plaza de S. Antonio se vino á mí un inmenso pueblo, y cuando me disponia para hablarle, me saludó y me pidió con grande acaloramiento la *Constitucion* (7): conocí bien todo el peso de la situacion en que me hallaba. Como general estaba á la cabeza de un ejército que hacia la guerra contra los que primero habian manifestado estas opiniones; y como ciudadano español deseaba en el gobierno las reformas saludables que reclamaba la felicidad de

ni un solo vecino, habia penetrado, segun su propio Manifiesto: luego estos todos que le instaban por la prontitud eran los generales, gefes y oficiales del ejército y Armada, con quienes conferenciaba. Aquí entra explicar los hechos como pasaron. Notándose grande irresolucion para decidir en la junta que al mediodia tenia en su casa el general Freire, y dependiendo la mayor indecision de varios miembros de ella, por la falta de pronunciamiento del pueblo, salieron algunos de los gefes que la componian á reunir y entusiasmar al vecindario para que se acabasen de decidir los tímidos, y no se retardase la publicacion hasta la hora de noche á que estaba prorrogada la continuacion de la junta, por los perjuicios que de suyo trae la noche para actos públicos. Uno de los gefes que salieron de casa de Freire y habló con el que esto escribe en la plaza de S. Antonio á las 3½ de la tarde fue el coronel D. José Pearson, quien dijo era preciso se hiciese desde luego la publicacion en la tarde para evitar aquellos males y que para ello el pueblo y oficiales se reuniesen y pidiesen esto mismo, mandándosele Pearson á los oficiales de su regimiento: efectivamente se reunió alguna gente; pero toda de la mas visible, sin armas, ni alboroto, ni en gran número, esperando todos lo que haria ó diria S. E.

(7) Ciertamente que cuando dice el general Freire que vió en la plaza (á donde S. E. lo fue á buscar) un inmenso pueblo, que lo saluda, y le pide la *Constitucion*, no trata S. E. de caracterizar esta concurrencia de tumulto, sedicion, ni alboroto, porque los tumultos no saludan, ni dejan de tener plan, armas y cabezas; nada de esto habia, ni S. E. lo dice.

mi Patria. Mi honor se veía comprometido á rebuñar lo que el pueblo deseaba, y este no era posible que volviese atras, despues de dado el primer paso, con tan marcada decision (8). Me propuse ver si podia conciliar tan contrarios extremos é hice señas de que queria hablar; y despues de largo rato que hubo de tardarse para acallar el bullicio, lo conseguí. Hice presente al pueblo que nunca querrian separar sus intereses de los de la península, y que el declararse tan abiertamente era muy aventurado, no sabiendo bien si las provincias entraban en tales novedades. Se renovaron las voces de *Constitucion*, y era lo único que se podia entender en aquella confusion. Hice de nuevo señales de que deseaba hablar, y aunque costó mucho tiempo y dificultad el conseguirlo, todavia pude lograrlo. Entonces representé al público, que la ignorancia en que estabamos de lo que pasaba en lo restante de la Nacion, no podia ser duradera: que hacia dos dias que no recibia comunicaciones de la Corte: que se aguardasen otros dos no mas, para dar cumplimiento á sus deseos (9). Si hubieran accedido á esto, se hubiera recibido el real decreto del 7, á tiempo de que to-

(8) *Ni el honor de V. E. se veía comprometido á rebuñar lo que el pueblo deseaba y se le habia forzado á manifestar (aunque lo hizo con toda la ilustracion y decoro de que está dotado el público de Cádiz) ni dejaba de ser muy posible hacerle volver átras, con solo retirarse V. E., ó no haberse presentado, y ocupar el reten de costumbre la plaza, donde habia á lo mas 300 á 400 personas de ambos sexos.*

(9) *S. E. no hizo mas que repetir que estaba decidido á publicar la Constitucion; pero que necesitaba para dar la solemnidad competente al acto, de dos dias, y que aguardase á ellos el público; pero éste dijo que no habia necesidad de mas solemnidad que lá efusion de sus corazones y que esta suplía á todo. Adviertase que el que desde luego ofrece el término de dos dias, ó quiere que le pidan ahora ó está decidido á otorgarlo en el momento.*

do se hubiera hecho con la real autoridad, y se hubieran evitado gravísimos males: mas el pueblo habia manifestado de tal modo su voluntad, que no era posible que accediese á diferir un solo momento la realizacion de sus deseos. Se aumentaron pues las voces de la *Constitucion ahora, ahora*. (10).

No veía que me quedase mas que hacer en cumplimiento de mis deberes: pude haber preferido mi pérdida; pero con ella no se hubiera conseguido otra cosa que el aumento de los desastres dentro y fuera de la plaza (11). Hice señas de que daba mi asentimiento á las pretensiones que tenian: me pusieron en la mano un libro de la *Constitucion* (12), y en seguida fueron á poner la inscripcion en

(10) Si hubieran accedido á esta espera, se habria recibido el decreto del 7: es claro; pero si todos los conocimientos y parsimonia de S. E. no le hicieron ser profeta, ni darle la calma necesaria á esperar los sucesos, por temor de ser envuelto por ellos, á semejanza de los generales Calleja, Venegas &c. ¿por que culpa al generoso pueblo que no tenia que esperar bienes sino de la *Constitucion*, á que calculase lo que S. E. no calculó y que siguiese el impulso que recibió?

(11) Pudo S. E. haber preferido su pérdida; pero le contuvo el temor de mayores desastres. No corria S. E. ciertamente tal riesgo en aquella tarde, de una reunion pacífica é inerte, cuando de la tropa tumultuada supo salvarse al siguiente dia; á pesar de que aquella, de nadie podia quejarse ni debia considerarse agraviada, sino del general que proclamó la *Constitucion*, sin contar con el ejército que mandaba de un modo positivo, ó mejor diré, sin publicarla por medio de la tropa misma, que hacia su fuerza; pero si S. E. creyó que todavia le quedaba el medio de aventurar su vida, en cumplimiento de sus deberes, como dice ahora, hizo muy mal de no aventurarla como lo hace cualquier cabo de escuadra en ocasiones mucho menos importantes.

(12) Le pusieron en la mano un libro de la *Constitucion* (no se sabe quién, ni cómo).

el parage donde antes estuvo colocada la lápida.

Entretanto me condujeron los que me rodeaban á un balcon, de donde hablé varias veces al pueblo, no ya con otro designio que el de persuadir el órden y evitar los males que podia producir la demasiada agitacion en que las gentes se hallaban; y envié uno de mis ayudantes al ejército para instruirle de lo que habia ocurrido (13).

Era ya entrada la noche, y cuando lo permitió el bullicio me trasladé á mi casa, y en seguida á la comision de reemplazos que estaba avisada para tratar del socorro del

(13) Yo pido permiso de conferenciar aquí con los lectores sensatos sobre si en las críticas circunstancias en que por su voluntad, ó por ilusion propia, ó persuasion agena (fuerza no hubo, pero aunque la hubiese habido) se hallaba el general Freire en el momento, despues de haber proclamado la Constitucion al público, hizo, ó no lo que debia? — Mandó uno de sus ayudantes al ejército para instruirle de lo que habia ocurrido. ¿Y que mejor cosa, ni mas de su obligacion é interes podia haber hecho, que de ir S. E. en persona? no á instruirle solo de lo ocurrido (que claro está no lo hizo en sentido de haber sufrido ninguna violencia, porque en este caso no se habria prestado aquel tan de buena voluntad á la obediencia), sino á proclamar la Constitucion á la cabeza de él, y evitar así el germen de las facciones que tan funesto debia ser para la Nacion y para S. E., como lo ha acreditado el tiempo.

Debia haber sacado de la plaza á su teniente rey D. Alonso Rodriguez Valdes, y al general de division Campana, que tan pocas garantias ofrecian al pueblo y á S. E. mismo de su conducta constitucional, porque la arbitraria é injusta que habian tenido en prisiones, destierros y opresion general, los dejaba espuestos á la venganza de pueblo menos noble, y al pueblo á las arterfús y cabalas de hombres menos comprometidos y bajos que aquellos, y haber nombrado gobernador de su entera confianza, como al general de Artillería Velasco, Ferraz, ú otro que mereciese la opinion pública.

egército: pero esta junta no era relativa á las novedades ocurridas, ni tenia conexion con ellas (14).

Restituido á la casa de mi alojamiento fueron muchas las solicitudes que se me hicieron, y concedí todas las que tenian relacion con el nuevo orden público que se habia establecido. Entre otras cosas se me pidió que se abriera la comunicacion con la ciudad de S. Fernando, y me digeron que el gefe de aquella tropa estaba dispuesto á recibir mis órdenes; contesté que enviase persona que las recibiese, y este origen tuvo la venida de los oficiales que el dia siguiente se vieron, sin poderlo evitar, en grande peligro.

Siguieronse algunas disposiciones para la funcion del dia siguiente en que habia de publicarse la Constitucion con las formalidades y solemnidad que se publicó el año de 1812: se hizo una proclama que habia de fijarse como edicto, para la conservacion del orden y tranquilidad pública, y se tomaron otras providencias, que muchas de ellas no recuerdo. El pueblo manifestó mucha alegría; pero no tuve noticia de que se cometiese especie alguna de desorden en el discurso de aquella noche. Para mí no fue satisfactoria. Incierto sobre la influencia que tamaña novedad debia de causar en la Nacion, é inquieto por el riesgo en que aquellas circunstancias habian puesto á mi opinion, yo que-

(14) Cuando lo permitió el bullicio se trasladó S. E. á su casa y de allí á la junta de Reemplazos; es bastante claro que el bullicio no impide el paso, aunque pueda ofender el oído: pero por si S. E. quiera dar á entender por bullicio mucho gentío y desorden, debemos recordar á S. E. que cuando quiso salir lo hizo entre alegres vivas (estos sí que eran alegres!) de viva la Constitucion, viva el general Freire, y acompañado con teas encendidas, con el mayor respeto y júbilo fue saludado y aclamado por donde quiso ir, y fue S. E. al Consulado, donde recibió varias de las autoridades, entre ellas á el Ilustrísimo Obispo, y despues al Ayuntamiento, acordando con este el ceremonial y convite para el dia siguiente.

dé entre las ansiedades que eran consiguientes, y que se pueden sentir mejor que explicar. En tal estado me hallaba cuando amaneció el funesto día 10 (15).

(15) Continúa el general diciendo que hizo y mandó lo que varios le pidieron (ocultando ó ignorando siempre los nombres) y que apesar de la mucha alegría, tranquilidad y orden que reinó aquella noche en toda la ciudad S. E. la pasó en la mayor inquietud.

Lo más que podemos conjeturar de los motivos de esta falta de satisfacion en S. E., es que se acusaba de haber obrado contra su opinion, y que por tanto habia dejado las cosas á medias, convencido del mal éxito de las disposiciones tomadas contra el deseo, porque, si S. E. nada tenia que temer del pueblo, de la tropa, ni de la opinion pública declarada por estas novedades, y S. E. hubiese tomado todas las medidas en este concepto; ciertamente que léjos de inquietud, debia haber tenido la mayor satisfacion de haber hecho cuanto estaba de su parte para terminar una guerra civil y hacer la felicidad y paz de una provincia.

He aquí la proclama de aquel día. — Habitantes de Cádiz: Vuestra decidida voluntad se ha pronunciado por el juramento de la Constitucion política de la Monarquía Española. Este acontecimiento no ha costado una lágrima, ni ha producido ninguno de los desórdenes que rara vez dejan de acompañar á las convulsiones políticas. El pueblo de Cádiz ha dado en esta ocurrencia un nuevo testimonio de su ilustracion, y de las virtudes que forman la base de su carácter. Pero lo extraordinario de las circunstancias en que nos hallamos, obliga á tomar medidas que aseguren el orden, é impidan que los malvados consigan introducir el monstruo de la anarquía en medio de ciudadanos virtuosos y verdaderos amantes de la Patria. La formacion del Ayuntamiento constitucional debe ser la primera de estas medidas. Los individuos que le componian en 1814 fueron nombrados por vuestros votos: sean ellos los que vuelvan á encargarse de la seguridad de vuestras personas, de vues-

En su, mañana se hizo saber al público la función que estaba preparada para la hora de las 12, y se tomaron otras disposiciones relativas á este objeto. Yo me ocupé en oír y determinar asuntos que sobrevenían de continuo: firmé los edictos, que ya se habían impreso; hablé con los gefes de los cuerpos sobre el estado en que se hallaba la tropa; y aunque no me dieron noticias alarmantes, me significaron algunos que en los batallones del General y de la Lealtad tenían entendido que había inquietud; mas como después entré en mi casa el comandante del batallon del General, y le preguntase por el espíritu que reinaba en el batallon, me respondió que no tenía otro espíritu que el de obedecer lo que se le mandase. Con esto, y con estar en los cuarteles todos los gefes, el general de la division y los oficiales de su plana mayor, parecía que no debia recelarse movimiento alguno por parte de la tropa (16).

tros bienes, y de ese orden público que tanto importa mantener.

Habitantes de Cádiz: desde este momento teneis ya una representacion constitucional: cesen todos los demas actos reprobados por el mismo Código que con tanto ardor habeis proclamado: manteneos tranquilos: alejad todo recuerdo de los odios pasados, y no se oiga entre vosotros otro clamor que el de *viva la Nacion*. Cádiz 10 de Marzo de 1810. *Manuel Freire.*

Este general quiso pasar para con el público, como proclamador de la Constitucion, mediante las circunstancias, y para con el gobierno como obligado por el público, para estar siempre á cubierto: esta es toda la clave.

(16) Habló S. E. con los gefes de los cuerpos sobre el estado de la tropa, y aunque no le dieron noticias alarmantes, le significaron que en los batallones del General y Lealtad, habia inquietud. No es fácil comprehender como dejan de ser noticias alarmantes la manifestacion de que habia inquietud en dos cuerpos de la guarnicion, en circunstancias tales: aparece una contradiccion, y no son menores las que vienen en seguida: como entré en su casa el comandante del batallon del

19  
Pasaron á Cádiz los oficiales de S. Fernando, que ve-  
nían á tratar sobre el modo de abrir la comunicacion, y  
de la buena armonía que entre todos debia de reinar en ade-  
lante: y estando en esta discusion entró el teniente de rey  
diciéndome que la tropa habia empezado á hacer fuego so-  
bre el pueblo, y al punto oí en las inmediaciones de mi  
casa los tiros con bastante viveza (17). No era asunto para

General y le preguntase por el espíritu que reinaba en él,  
le respondió que no tenía otro espíritu sino el de obedecer  
lo que se le mandase. Respuesta bastante equívoca y preñada  
porque

¿tan necio quereis que sea  
que cuando á fingir me pongo,  
lo haga sin apariencia?

A estas horas ya no tenía este batallon otro espíritu que  
el espíritu de vino que habían prodigado á sus soldados. Más  
consta tal respuesta, y con estar en los cuarteles todos los ge-  
fes, el general de la division y los oficiales de su plana mayor  
(que todos estaban en la casa del general Freire) parecia no debia  
recelarse movimiento alguno por parte de la tropa. Esta consecuen-  
cia es indudable y cierto es que nada debia recelarse por par-  
te de la tropa; pero sí todo, de parte de la misma man-  
dada por tales gefes y oficiales, como los que por el proceso  
resulten agentes del movimiento de aquella, y que debió el  
general en gefe haber removido en el momento que se deci-  
dió por la Constitucion, por ser de su responsabilidad los ju-  
nestos resultados, y muy fácil haberlos previsto y evitado.

¿Por qué S. E. no fue á los cuarteles á visitar y asegurar-  
se de la tropa como dice, pensó hacerlo en la tarde del 9  
aun con menores antecedentes?

(17) Por este periodo se viene en conocimiento que el  
único desempeño de las funciones de teniente de rey en aquel  
dia, fue el de dejar su cuartel para avisar al general gover-  
nador que la tropa habia empezado á hacer fuego sobre el  
pueblo, ¿Era este, pues, su único deber? y sus ayudantes qué  
hacian;? pero esto no es de nuestro propósito, ¿que órdenes dió

mi de deliberar: me propuse en el momento salir, y evitar los males que iban á suceder: así lo hice: me llevé mi guardia, y dije á los oficiales de S. Fernando que se retirasen. Uno de estos oficiales me ha dicho despues que esta palabra fue su salvacion, porque habiéndose ocultado, no cayeron en poder de la tropa, como infaliblemente hubiera sucedido (18). Ignoro pues cómo puedan equivocarse mis sentimientos á vista de este testimonio. Si yo hubiera autorizado el esceso, no hubiera disminuido sus efectos (19).

Por medio de las balas pude llegar á la plaza de S. Antonio, donde encontré una parte del batallon del General haciendo fuego á las entradas de las calles, y al momento llegó tambien la parte restante. Las voces de *viva el Rey* eran las que se oian en todos los soldados: ninguna otra cosa hubiera sido bastante para reunirlos y encaminarlos á los cuarteles de la Puerta de Tierra, que fue lo que me propuse. Los hice formar, y poniéndome á su cabeza, juntamente con el comandante de artillería de la Plaza, y algunos oficiales de esta arma que me acompañaban por hallarse en mi casa cuando principió el fuego,

---

*el general Freire en consecuencia de este aviso al teniente de rey? S. E. nada dice.*

(18) *Es sin duda esceso de reconocimiento en uno de los oficiales de S. Fernando, haber dicho al general Freire que fue su salvacion la palabra ú orden que les dió para que se retirasen, pues á menos de no haberlos mandado prender, que otra cosa tenian que hacer, sino huir, aunque nada les hubiese dicho S. E., cuando oian los tiros que con bastante viveza disparaba la tropa sobre el pueblo, al punto mismo que recibió el informe del teniente rey? así su salvacion se debió á la suerte y no á S. E.*

(19) *Ni se dice que V. E. hubiese autorizado el esceso, ni tampoco que hubiese disminuido sus efectos, sino que con su conducta vacilante é incierta dió lugar á la sedicion militar que en la guarnicion de Cádiz y en el ejército tantos daños y males ha acarreado.*

marché à son de caja á los cuarteles de la Puerta de Tierra, sitio que llamaban en Cádiz cuartel general, porque en uno de sus pavellones habitaba el general de la division; no porque fuera el cuartel general del ejército, como equivocadamente han creído algunos, mal enterados de estos sucesos, pues mi cuartel general estaba en el Puerto de Santa María.

Al paso me ocupé en conservar la union de la tropa, impidiendo por este medio que separándose por las calles y casas, se diesen á aumentar los desórdenes que ya iban cometiendo las partidas que marchaban por las calles de los flancos, cuyas partidas no pude yo recoger, porque estando ya difundidas cuando llegué á la plaza, se hallaban á distancia muchas de ellas, y era conveniente no detener la marcha del batallon para aprovechar el momento en que estaba dispuesto á hacerla, y no dar lugar á que separándose se aumentasen las partidas sueltas, ó se separasen otros soldados que fingiéndose parte de ellas, agravasen los males que ya estaban padeciendo los vecinos. Todos los que iban á mi lado en esta ocasion dirán que yo iba haciendo señas con el baston á cuantos veia en los balcones de las casas, en las calles por donde pasé, para que se retirasen, á fin de no esponerlos al fuego que podian hacer algunos soldados de este batallon, de entre los cuales salian á veces tiros. Si yo hubiera tenido parte en esta escena horrorosa; si yo la hubiera consentido; si yo, como ha dicho algun periodista, hubiera refugiádome al cuartel general, dejando á Cádiz entregada al furor de los soldados, no hubiera tenido esta conducta. Fui, es es verdad, al cuartel general de la division de tropas que guarnecia á aquella Plaza; pero fui al frente de la tropa que reuní para recogerla, y para evitar el mayor estrago que este número de soldados podia haber causado si no se hubiese reunido. Mi obligacion era hacer menores los males que no podia evitar, y juzgo que no habrá en Cádiz persona alguna razonable que contradiga lo que sobre este asunto llevo espuesto. Esta verdad se manifestará claramente tambien en la causa que S. M. ha manda

do formar, y que yo he pedido con repeticion y encarecimiento. En ella se verá si yo pude sospechar el triste suceso del 10: si durante aquellas circunstancias pude manejarme de otro modo; y tambien si disminuí ó nó quanto pude los desórdenes á que se entregó la tropa.

Cuando llegué con la que llevaba á los cuarteles de la Puerta de Tierra, ví que lo restante de la guarnicion estaba formada en los terrados, las puertas y rastrillos cerrados, y todos en ademan hostil, decididos acaloradamente contra la Constitución, y en favor unicamente del Rey. Entré en los cuarteles, subí á los terrados, hablé á todos los cuerpos batallon por batallon, y advertí en ellos tanto acaloramiento y empeño por la causa que habian abrazado, que no era posible hablarles en otro sentido, si se habia de trabajar en conducirlos por el camino de la subordinacion y disciplina. Estas virtudes militares, que son el fundamento de la autoridad de los gefes, si una vez llegan á faltar, imposible es que se pueda dirigir la tropa; y los que mandan deben saber hasta qué punto ha de llegar su tolerancia en casos como este, para no perder del todo sus derechos, y recobrarlos tan pronto como se pueda, á fin de evitar una disoluciou militar, mas fácil y temible en los egércitos que en cualquiera otra parte, resituyendo al soldado á la senda de donde se separó, para llevarlo á la razon y á la justicia.

Luego que llegué á los cuarteles hice salir al regimiento provincial de Sevilla, que daba el servicio aquel día, para que formando un reten de la fuerza que le quedaba libre, y situándole en la plaza de S. Juan de Dios, enviase patrullas que recorriesen la ciudad y recogiesen los soldados que andaban sueltos cometiendo desórdenes; dicho regimiento permaneció en este servicio hasta cosa de las 5 de la tarde, sobre poco mas ó menos que fue relevado por otro (20).

---

(20) *Hasta aqui está conforme la relacion de los sucesos con lo que pasó aquel dia, pero el general para ser con-*

Entretanto me situé yo en el pabellon del general comandante de la tropa, y llamé los oficiales por cuerpos para manifestarles que eran dignas de alabanza sus intenciones, siempre que fueran acompañadas de la disciplina, sobre cuyo punto debían trabajar incesantemente, y reprimir los desórdenes que ordinariamente acaecen en casos como el que nos hallabamos. En esta ocasion advertí que algunos me hacian cierta especie de reconvencion sobre mis acciones del dia anterior, lo cual me dió á entender que mi autoridad era precaria, y mi situacion muy crítica. Esta reflexion me indujo á hacerles una esposicion breve de lo que habia ocurrido, de la imposibilidad en que habia estado de rehusar lo que el pueblo tan fuertemente habia queri-

---

secuente con sus intenciones manifestadas y la relacion de los hechos, mediante que su autoridad fue respetada, segun dice, para conducir al cuartel de puerta de Tierra, el grueso del batallon de Guias que no se dispersó, y para hacer salir al regimiento provincial de Sevilla, para que formando un reten en la plaza de S. Juan de Dios, enviase patrullas á recoger los soldados sueltos que cometian desórdenes, hubiera sido mucho mejor (y mas conforme á lo que dice deseaba, en cuanto pudiese disminuir los desórdenes á que se entregó la tropa) no haberse situado en el pabellon del general comandante, sino haciendo responsable á este de la quietud de los acuartelados, marchar S. E. á la cabeza del regimiento provincial de Sevilla con su coronel á retaguardia, no en patrullas, sino reunido á recoger eficazmente los soldados sueltos, no dando lugar á que en la insubordinacion de aquel dia las patrullas se desbandasen en aumento del mal, ó no fuesen respetadas, como uno y otro sucedió, sin concluirse el desorden en todo aquel dia ni el siguiente, por falta de operaciones activas y por haberse marchado á las 5 S. E. á su cuartel general del Puerto, dejando en el mas espantoso desastre y abandono la plaza de Cádiz, despues de manifestar á los oficiales que eran dignas de alabanza sus intenciones.

do, y concluí con intimarles que no estando yo acostumbrado á mandar tropa que tuviese de mí desconfianza, estaba pronto á resignar el mando en la persona que ellos eligiesen; pero que si yo habia de mandar habia de ser sin réplica ni reconvencion alguna. Fácil será conocer que las circunstancias en que me hallaba no me daban lugar á tomar partido que impusiese y castigase una falta de respeto á mi autoridad, cuya gravedad bien claro estaba que no podia ocultárseme (21). Se me presentó el coronel del regimiento de la Lealtad pidiéndome, en nombre de los oficiales, el arresto de los de Artillería, como sospechosos que eran á la guarnicion, y aunque le contesté que no tenia motivos para decretarlo, y que hasta que estuviese cerciorado de ellos, no podia convenir en aquel, volvió á poco rato con la misma solicitud: el comandante de Artillería me hizo presente que estaba pronto á sufrir el arresto que se pedia con todos sus oficiales, hasta que se averiguase su conducta y la de ellos. Cuando me repitió dicha pretension el coronel de la Lealtad, imaginé que los oficiales de Artillería podian estar espuestos á una tropelia de parte de la tropa si no contemporizaba con sus pretensiones, y para quitar todo motivo que pudiera renovar sucesos desagradables, le llamé, y le dije que era necesario se constituyese en arresto con sus oficiales, hasta que hecha la averiguacion correspondiente se procediese en justicia.

En esta situacion, y en el pavellon mismo en que tenian lugar estas ocurrencias, á la vista de aquellos que las producian, se hizo el oficio de fecha del 10, que tanto se ha acriminado en los papeles públicos, dando cuenta al ministro de la Guerra del acaecimiento de aquel dia (22).

---

(21) *S. E. conoce la gravedad de la falta de respeto á su persona y se desentiende ó aprueba la de la matanza general.*

(22) *Aquí se copia el tremendo oficio del dia 10 que cita el Manifiesto. Este oficio, cuyo contenido léjos de inculparlo S. E. atribuyéndolo á las circunstancias lo ratifica y confirma, queriendo hacer su apología porqué habiendo vuelto á sus*

Si la satisfacción mia, que espresa el citado oficio, hubiera sido relativa á los excesos que cometió la tropa, no diria en seguida en aquel papel, que *atravesando por calles y plazas habia podido contener aquella leal tropa, que frenética por acabar con los tumultuarios, disparaba en todas direcciones, y sobre todos los grupos.* El que tiene satisfac-

manos, con la noticia de la jura de S. M., todavía volvió á remitirlo á la Corte, y por tanto necesita comentarse y analizarse como uno de los puntos mencionados en el Manifiesto.

„Exmo. Sr.: La guarnición de la plaza de Cádiz, fiel siempre al Rey nuestro señor, acaba de dar con mucha satisfacción mia el mas público y acendrado testimonio de la sumision, fidelidad y amor que profesa á su augusta y real persona, desvaneciéndose con su grito general de *viva el Rey* la efervescencia popular, que amontonada y amotinada ayer en la plaza de S. Antonio, dió el grito de *viva la Constitución*. En este estado, y atravesando por todas las calles y plazas, he podido contener esta leal tropa, que frenética por acabar con los tumultuarios disparaba en todas direcciones y sobre todos los grupos, no oyéndose otra cosa que las alegres voces de *viva el Rey*. A esta hora, que son las tres de la tarde, queda afianzada en cierto modo la tranquilidad de esta guarnición, y trabajaré incesantemente en restablecer el orden y la subordinación.

„Con esta misma fecha doy aviso á la ciudad de Sevilla para que siga este noble y justo ejemplo, habiendo ya despachado oficiales en todas direcciones para que lo hagan público, y he enviado dos de mis ayudantes de campo al ejército con el propio objeto.

„Aun no he recibido las contestaciones de los diferentes oficios y avisos que he despachado, y no quiero privar á S. M. de una satisfacción tan lisonjera: por lo mismo despacho este por un oficial en posta y ganando horas, quien podrá dar algunos mas detalles; y tan luego como la tranqui-

cion en una cosa, léjos de procurar impedir-la, la fomenta y se entrega á aquello que lo produce. Mi satisfaccion estaba en quedar deshechos los efectos del movimiento popular, cuando yo no podia darle otro carácter, ignorando, como ignoraba, lo que ocurría en la Corte, y en lo restante de las provincias del reino.

lidad esté restablecida, los daré á V. E. con toda estension.

»Sírvase V. E. hacerlo todo presente á S. M., haciéndole presentè la fidelidad de esta tropa, y que todos no respiramos mas que por defender sus derechos, y asegurar la tranquilidad y el órden.

»Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel general de la plaza de Cádiz 10 de Marzo de 1820.—Exmo. Sr.—Manuel Freire.—Exmo. Sr. ministro de la Guerra.

*Por el dicho oficio resulta, que fue mucha su satisfaccion de que la guarnicion de la plaza de Cádiz hubiese dado el mas público y acendrado testimonio de la sumision, fidelidad y amor que profesa al Rey, desvaneciendo con su grito la efervescencia popular que amontonada y amotinada dió ayer el grito de viva la Constitucion. Esto no puede estar mas claro; sin embargo lo descompondremos á la manera química.*

*Que tuvo satisfaccion, es decir contento y alegría del testimonio de la tropa: no hay duda.—¿Si seria esta la satisfaccion de que, dice, carecia en la noche anterior?*

*Que este testimonio de sumision y el grito que desvaneciò fué un vivo fuego con bala, matando, sableando y robando, tampoco hay duda.*

*Que la efervescencia popular amontonada y amotinada ayer, (es decir el 9) en la plaza de S. Antonio no era la muchísima gente en cuerpo y alma que habia el 10, y que esta fue invitada allí por las proclamas y avisos de S. E. para el acto de publicar la Constitución, y no para el de recibir el testimonio de la tropa, ni la satisfaccion de S. E. tampoco hay duda.*

*Tampoco la hay en que la efervescencia de ayer, ó fer-*

El noble y justo ejemplo que yo deseaba que siguiese la ciudad de Sevilla, no sería el de las muertes y robos que tuvieron lugar en Cádiz, porque encargándolo á su gobernador, era claro que no habia de incitarlo al desorden.

La mentacion metafísica de que habla S. E., fue producida por la venida, acciones y discursos de S. E. como va demostrado por su propio Manifiesto, y que en toda la noche no hubo el menor desorden de parte del pueblo, ni de la tropa.

En este estado (continúa el parte) y atravesando por todas las calles y plazas he podido contener esta leal tropa que frenética por acabar con los tumultuarios, disparaba en todas direcciones y sobre todos los grupos, no oyéndose otra cosa que las alegres voces de viva el Rey.

No comprendemos lo que S. E. quiere expresar en aquello de haber podido contener la leal tropa; sino es que la contuvo de volar, ó de saltar á los balcones, nó lo alcanzamos; porque todo lo demás lo hizo con S. E. ó á pesar de S. E.

En cuanto á los tumultuarios, es aquí la primera vez que sale esta espresion de la pluma de S. E. (á las 3 de la tarde del 10 en su parte y en su Manifiesto á la página 24) cuando de todo su anterior relato no resulta que hubo otro tumulto sino el de la tropa leal. = Este gratuito, injusto, infamante y calumnioso dictado que el general Freire da gràtis benevolentiae al pueblo de Cádiz, en su parte al ministro, no solo contra la verdad de los hechos, sino contra la verdad de su mismo mal tejido Manifiesto, es asombroso y que llena de horror y escándalo!..... y de mengua, mas al que lo estampó, que contra quien lo estampó, porque al cabo..... el pueblo de Cádiz pudo haberse tumultuado á la manera que se tumultuaron heroicamente Quiroga y Riego, y Padilla y Lacy y Porlier..... pero si el pueblo de Cádiz circunspeto é ilustrado, con conocimiento de su debilidad y de la fuerza de sus contrarios guardó la mayor tranquilidad posible y la mas generosa misericordia y nobleza contra sus ene-

Por otra parte, en Sevilla, si se habia publicado la Constitucion, no habia sido por un movimiento popular, sino en virtud de oficio que yo envié, en el cual tampoco prevenia que se publicase, sino que daba cuenta de lo ocurrido en Cádiz la tarde del 9. Por el contenido de este oficio bien conoció el gobernador de Sevilla la situacion en que yo me hallaba al escribirlo: publicó la Constitucion; pero fue porque el pueblo lo pidió, luego que se supo lo ocurrido en Cádiz. Nada de esto podia yo saber en aquella plaza el dia 10, y así mi oficio de esta fecha al gobernador de Sevilla, no podia tener otro obgeto, sino que en el caso de que se hubiese publicado la Constitucion, se procurase anular este acto en vista de lo ocurrido en Cádiz, y en el caso de que no, se suspendiese el proceder á ello (23).

*migos abatidos en toda la tarde del 9 y noche del 10 ¿ como hay valor para calumniarlo é infamarlo tan cobardemente!*

*Báñense en horabuena en la sangre de los inocentes, pero no calumnién á los que asesinan!.....*

(23) *En qué quedamos ¿ en Sevilla se habia publicado la Constitucion, no por un movimiento popular, sino en virtud de oficio que S. E. envió, en el cual tampoco prevenia que se publicase; ó fue porque el pueblo lo pidió luego que se supo lo ocurrido en Cádiz?—Todas estas ineptias y contradicciones groseras se contienen afirmativamente en diez líneas consecutivas de la página 25 del Manifiesto del Sr. general Freire para querer justificar que el noble y justo ejemplo dado por la guarnicion de Cádiz no era el recomendado á Sevilla por S. E.—Absurdos tan chocantes solo merecian un hospicio, sino envolviesen atentados de las mas tremendas consecuencias en los males que lloramos y en los que nos amenazan. La impunidad de los delitos públicos es una subversion de todos los principios.*

*Si el 9 procedió obligado el general Freire á proclamar la Constitucion en Cádiz, ¿ por que estendió esta medida á*

Explicado esto, bien se conocerá el sentido en que decía, que no quería privar á S. M. de una satisfaccion tan lisonjera. El carácter bondoso del Rey es tan conocido, que no sé cómo ha podido darse una significacion tan violenta à estas espresiones como le ha dado un periódico. Un Rey nunca puede tener satisfaccion en aniquilar sus pueblos, ni esterminar sus vasallos; pero debè tener satisfaccion en reprimir un tumulto, en contener un alboroto, y en conservar el órden establecido (24). Que no se pierda de vista que el tiempo en que acaecieron estos sucesos no permitia que supiese nada de lo que estaba pasando, ó habia pasado poco antes en Madrid y en otras partes, y se advertirá que si S. M. no hubiera tenido por conveniente al bien de su pueblo jurar la Constitucion de la Monarquía, la noticia de que una ciudad de la consideracion de Cádiz, separada de su gobierno el día anterior, habia vuelto á entrar en él, no podia menos de serle satisfactoria, aunque sí muy sensible para su paternal corazon, el que por este motivo se hubiesen cometido muertes y otros escesos, que sin duda hubiera S. M. castigado, segun las leyes, en los autores de tales crímenes (25). Bien conocerá el públi-

la escuadra, al egército y á Sevilla, que estaban fuera de esta violencia? y si la sufrió de los Guias y Leales ¿por que anuló y deshizo, luego que llegó al Puerto, lo que ordenó y obedeció egército, Sevilla, y escuadra?

(24) Vuelvese aquí á hablar de tumulto y de alboroto, sin haber antes demostrado ni aun indicado siquiera tal cosa, dando por supuesto, lo que no puede admitirse, ni como probable.

(25) Que no se pierda de vista por el contenido de este período, que la base de la conducta política y moral del general Freire, no estriba en los principios inmutables de la razon y de la justicia, unás en todos tiempos y en todas circunstancias; y que si S. M. no hubiera tenido por conveniente al bien de su pueblo jurar la Constitucion de la Monarquía, dejaria por eso mismo de ser útil y benéfica, y con-

co imparcial, que éste y no otro es el sentido natural del oficio del 10, que escribí, como he dicho, en la crítica situación que he pintado, donde aunque nombré un oficial de la plana mayor que lo llevase, se me presentó otro para que fuera el conductor nombrado por los mismos oficiales, instándome el gefe arriba citado, en términos que no me pareció prudente en aquella ocasion el rehusarlo. Pero lo que mas asegura el conocimiento de mis intenciones á cerca del contenido de este escrito, es que habiendo llegado á Sevilla el oficial que lo conducia, y sabiendo allí las novedades ocurridas en Madrid en los dias 6 y 7, no siguió adelante, y se restituyó al Puerto de Santa María el 12 á las cuatro de la tarde, y puso en mis manos el oficio que llevaba, dándome noticia de todo lo que sabia, y del motivo por qué no habia seguido su viage. Serian las 3 de la misma tarde cuando yo recibí el correo extraordinario en que se me comunicaban oficialmente los reales decretos del 6 y 7. De forma que teniendo en mi poder el referido oficio del 10, no quise de ningun modo suprimirlo ni variar sus cláusulas, y lo remití tal como lo escribí en los pavellones, dirigiéndolo en el parte de aquella noche del 12. Cuando no hubiera otra prueba de la pureza de mi conducta, y de la verdad y franqueza con que procedia, juzgo que bastaria esta para desarmar á mis enemigos (26).

---

*siguientemente acepto y agradable el sacrificio de las víctimas inmoladas en Cádiz, por el furor de la leal tropa, aunque sí muy sensible para su paternal corazon: esto no necesita comento, esto es, levantar el estandarte de la sedicion sobre los cadáveres del 10 de Marzo y por medio de la imprenta, propagar principios notoriamente subversivos, que no pudo sostener la espada y la fuerza de aquel dia.*

(26) Cuando espresa el general Freire en su Manifiesto que volvió á su poder el oficio que escribió el 10 en Cádiz, ó en el Puerto, y que á pesar de las noticias de la última resolución soberana, lo volvió á remitir á Madrid

31

Permítaseme aquí hacer una observacion sobre el fin que se han debido proponer al publicar este oficio. Yo le remití, como he dicho, en el parte del 12. No solo iba en el mismo parte, sino bajo la misma cubierta. Este parte contenia que habia recibido el real decreto del 7, por el cual S. M. se habia decidido á jurar la Constitucion; que desde luego habia dispuesto que se imprimiesen los egemplares necesarios para circularlo á los pueblos de la provincia, y á las divisiones del egército: que habia pasado á los gefes los correspondientes oficios para que estuviesen prevenidos, y dispusiesen el ánimo de la tropa. Añadia, que habiéndome hecho presente los gefes de la Plaza de Cádiz que los batallones del General y la Lealtad estaban aun exaltados, y que el pueblo los miraba con horror por haber provocado (27) la escena del 10, les habia autorizado para que consultasen el medio de sacarlos de la Plaza lo mas pronto posible, y remitirlos al egército. Este oficio que manifestaba al público, no solo mi pronta obediencia á los reales decretos, sino tambien las providencias que habia tomado para impedir otra catástrofe, no se ha glosado en el periódico: se escogió para esto el otro que interpretado podia hacerme parecer culpable á los ojos de aquellos que no estan bien impuestos en las ocurrencias. ¿Esto es proceder con aquella imparcialidad que merece la opinion de los hombres puestos en autoridad? El público decidirá.

Luego que fue restablecida la tranquilidad de Cádiz en la tarde del 10, y que el coronel del Provincial de Se-

---

¿ que da á entender con eso? ¿ que aun así afreca su espada y mando, por si S. M. era capaz de arrepentirse de su tan heroica decision? !!.....

(27) Aquí confiesa S. E. paladinamente que los batallones del General y Lealtad habian provocado lo escena del 10: ¿ como ha de entenderse esto con la fidelidad, sumision y amor de aquella leal tropa que solo queria reprimir un tumulto, contener un alboroto y conservar el orden establecido?

villa, ya relevado de su servicio, me dió parte de estar todo sosegado (28), me trasladé á mi cuartel general del Puerto de Santa Maria á donde llegué de noche, y me propuse pasar al dia siguiente á la línea que formaba el egército para enterarle de las pasadas ocurrencias, impedir la desunion (29) que era de esperar, habiéndose pronunciado muchos abiertamente por uno y por otro partido, y apagar si fuese posible, las animosidades que no podia dejar de haber con tan estraordinarias vicisitudes, y que son tanto mas fuertes, quanto mayores los intereses que las producen. Fuí en efecto á la línea el dia 11, y hallé á la tropa y á la mayor parte de los oficiales en el mismo sentido que á la guarnicion de Cádiz. Junté los gefes de una de las di-

(28) No es de ningun modo cierto que S. E. se trasladó á su cuartel general del Puerto despues de estar todo sosegado, pues tan léjos estuvo el sosiego, que al siguiente dia se continuaron las muertes y robos, y hasta algunos despues de la salida de los cuerpos citados, no gozó el vecindario de tranquilidad alguna.

(29) Dice S. E. que fue á impedir la desunion y tan léjos estuvo de esto que la promovió con unas consecuencias de la mas terrible trascendencia, anulando quanto habia ordenado en Cádiz y obedecido el egército: engendrando así las animosidades y los partidos como no podia dejar de suceder con tan estraordinarias vicisitudes y contradicciones: esta fue la mas enorme y la mas indisculpable falta de este Prócer, la que encendió la ominosa antorcha de la guerra civil en una provincia tan importante y en un egército tan respetable, de que solo por la misericordia de Dios nos libertó la grandiosa y oportuntísima decision de nuestro amado Monarca, con haber jurado el 9 la Constitucion política, establecida por las Córtes generales y estraordinarias, punto céntrico de las voluntades y de la fuerza del pueblo español y en cuya roca se han estrellado y se estrellarán siempre todos los delirios del poder moribundo de los magnates.

55  
visiones que estaba cãmpada: les manifesté todo lo que en aquella Plaza habia pasado en los dias anteriores, y les exorté á que hiciesen los mayores esfuerzos por conservar la union y la disciplina de sus regimientos. Me lo ofrecieron así, y lo cumplieron exactamente, pues aunque hubo algunos que daban cuidado en los batallones, por la claridad con que habian manifestado sus opiniones, y que por ello estaban muy comprometidos, su número comparado con el todo del egército, era demasiado corto para que pudiese causar alteraciones. Se notaba en el soldado mucho acaloramiento y empeño por mantener la autoridad del Rey, y se le veia dispuesto á emprenderlo todo por esta causa. Cuando se reflexiona que habia sido conducido á hacer la guerra para este fin, no se pueden estrañar estas disposiciones (30).

(30) *Disculpa S. E. el acaloramiento del soldado, que dice nada tenia de estraño, cuando se reflexiona que habia sido conducido á hacer la guerra en favor de la autoridad del Rey, ¡que triste sofisma para cohonestar las sugestiones, y los intereses de aquellos que le toman por instrumento, y luego se guarecen con él, cuando se frustran sus intrigas mal forjadas, achacándolas al inocente y pasivo soldado! Buena muestra de la asercion del general Freire dan los dignos soldados de Quiroga y Riego, que habiendo sido conducidos para hacer la guerra á sus hermanos de Ultramar, en vez de esto, han conquistado la libertad, la grandeza y la gloria de su pais natal, sin mas que seguir los impulsos de gefes patriotas é ilustrados.*

*Los mismos soldados, sóbrios, sumisos, esforzados, humanos..... y españoles al fin, son los que componian el egército del general Freire: no hay que atribuir al soldado la falta de sus gefes. Harto han sufrido ellos y los pueblos los estravios de la razon y los abusos de la autoridad.*

*Quidquid delirant duces*

*Plectuntur achivi.*

*Pero felizmente ya estan conocidos los patriarcas de la discordia, que querrian con la fuerza destruir las Constituciones*

En el día 12 recibí estrajudicialmente primero, y despues de oficio, los reales decretos del 6 y 7 de Marzo. Una novedad semejante, que precisaba comunicarla á la tropa, requeria mucho cuidado para que no causase turbaciones. Tampoco podia dilatarse su comunicacion, hasta tomar el tiempo necesario para disponer á ella al soldado, porque si este la hubiera entendido del pueblo, antes que de sus gefes, habria riesgo en que no dándolas crédito, se originasen disgustos de consecuencia. Resolví pues pasar oficios á los gefes, para que con maña fuesen difundiendo la voz de que S. M. se habia decidido á jurar la Constitucion, porque creia que así era conveniente para el bien de sus pueblos: hice imprimir muchos egemplares de dichos reales decretos para comunicarlos al egército y á la provincia, y me propuse marchar al dia siguiente á la línea, para que viéndome la tropa, no dudase de que por mi conducto era circulada la órden, pues corrió la voz de que yo estaba arrestado en el cuartel general, y algunos gefes me lo hicieron saber, cuya falsa voz perjudicaba mucho para el fin de que la tropa diese crédito á los espresados reales decretos. Al ir el dia 13 á la línea, me encontré el egército tan decidido por el Rey, y contrario á la Constitucion, que llegué á desconfiar de que pudiese dar ascenso á las verdades que se le iban á anunciar: no habia partida, guardia, ni aun soldado suelto de cuantos encontré en

---

*de los pueblos: estos sí son los verdaderos tumultuarios: los reyes no tienen mayores enemigos: gracias al cielo cada dia la esperiencia y la opinion elevan mas magestuosamente su voz saludable y poderosa contra todo linage de hipócritas: ella advierte á los pueblos y á los reyes que sus intereses son inseparables; que de nadie tienen que temer, sino de los partidarios de los privilegios, de la supersticion, del despotismo; les enseña que el imperio de las leyes es el único indestructible, y que las garantías de la libertad, son asimismo las garantías de los gobiernos, y su mas firme é incontrastable apoyo.*

el camino, que no corriese á mi encuentro dándome la voz de *viva el Rey*. Lo mismo hizo un batallon que estaba formado en Puerto Real, y en general este era el espíritu que dominaba en la tropa. Mi cuidado al llegar á la línea fue juntar los gefes, manifestarles la certeza de los reales decretos, confirmados tambien por otras noticias particulares, y estimularles á contribuir al órden, persuadiendo á la tropa de la certeza de lo que era ya urgente comunicarle. Los gefes me mostraron la mejor disposicion por su parte para cooperar á tan laudables fines; pero desconfiaban de que tan pronto se pudiesen alterar las ideas del soldado, convertidas entonces en sentido contrario. Decian que como habian experimentado haber salido falsas algunas órdenes que se habian circulado, y recientemente una para poner sobre las armas los cuerpos provinciales, era de creer que esta fuese de la misma naturaleza. Yo llevaba conmigo las reales órdenes originales como las habia recibido, y aunque todos me hicieron el favor de no poner la vista en ellas, quise sin embargo que las reconociesen á ver si encontraban en la firma, en el papel ó en la letra del contesto algun motivo que diese ocasion á duda. Convinieron algunos, que á pesar suyo las examinaron, en que no habia razon para dudar, y todos en que aunque estaban muy ciertos de la realidad del hecho, no lo estaban de poder persuadir á la tropa; no obstante, me separé de estos gefes, dejándolos enterados de la necesidad que habia de que trabajasen incesantemente en un asunto, del cual dependia la union del egército, la conservacion de su disciplina, y la estincion de un gérmen que podría conducirnos á una guerra civil desoladora. Todo el dia 14 trabajaron estos beneméritos gefes mas de lo que se puede esplicar en preparar el ánimo del soldado, y lograron por fin que se comunicasen los reales decretos, sin que esta novedad causase efectos contrarios al órden y disciplina; pues el egército se mantuvo sin alboroto, desercion, ni otros males que habia fundamento para esperar. Todo el honor de este suceso se debe al celo activo que emplearon los generales de las divisiones, los brigadieres y los gefes de cuerpos de todas

36  
clases. Cuando no tuviesen dadas otras pruebas de su amor al Rey y á la Patria, y del interes que se toman por el buen estado y disciplina de sus cuerpos, esta sola bastaria para hacerlos dignos del agradecimiento de la Nacion. Habia yo mandado desde el dia anterior la marcha de la primera division, de la brigada de Carabineros Reales, y de seis piezas de artillería; tenia para este movimiento un objeto militar; pero me propuse el doble fin de no mantener tan inmediatas las divisiones, para evitar si por acaso saltase alguna chispa producida por el descontento, que hallase menos materia en que cebarse. En estos dias críticos recibí la orden para que el ejército jurase la Constitucion; la suspendí, porque es fácil conocer los malos efectos que hubiera producido si la hubiese comunicado estando la tropa en tales disposiciones. Los que conozcan lo que es un ejército, y lo que influye la fuerza de la opinion sobre las acciones humanas, hallarán que esta suspension fue un medio que tomé para que el juramento se pudiese verificar mas pronto, como en efecto se verificó. La guarnicion de Cádiz fue la primera que segun me escribió su general, estaba resuelta á obedecer los reales decretos con la sumision debida, lo cual me sirvió para disponer á las otras, pues dicha guarnicion era la que estaba mas comprometida, como se ha manifestado.

Todo permaneció en tranquilidad en los dias sucesivos. La primera division, las seis piezas de artillería y la brigada de Carabineros Reales hicieron alto en Utrera, Alcalá de Guadaíra, el Viso y Mairena. La segunda iba relevando con sus batallones los de la guarnicion de Cádiz, y esta se situaba en la costa para volver á formar el cordon de Sanidad, segun me proponia. El 18 me pareció ya que se podia sin riesgo dar la orden para que el Ejército jurase la Constitucion, y los batallones de Cádiz la juraron el 19, la segunda division el 20, y la primera como mas distante el 21. No hubo entonces ni ha habido despues en el ejército fundado motivo de sospechar inquietudes mientras yo estuve á su cabeza.

Esta es la relacion exacta de los acaecimientos de Mar-

zo en el ejército reunido de Andalucía, cuyo mando entregué el 28 del mismo en el Puerto de Santa Maria al teniente general D. Juan O-Donojú por real orden del 20. Acaecimientos que por la mayor parte se acreditarán plenamente en la causa que de orden de S. M. se está formando; mas hasta tanto no me ha parecido propio el dilatar su publicacion para fijar, si es posible, la opinion del público sobre ellos, y vindicar la mia respondiendo de este modo á algunos periódistas que la han vulnerado, mal enterados de estos sucesos. El juicio de las gentes es para mí de tanta importancia en materias de honor, que solo él me hubiera resuelto á hacer este pequeño escrito, porque no acostumbrado á esta ocupacion, me es bastante trabajosa. Por tanto, cuento con la indulgencia del público sobre el modo como va hecho este papel, que solo por las verdades que contiene, y por el interes de los asuntos que trata, puede ser leído.

Carmona 4 de Abril de 1820.

*Manuel Freire.*



18.000

Encuadernación nueva  
Marta pil con revisor

- AN

- CAD

- 44

Manuel F. ...

Carmona 4 de Abril de 1820.







